



**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº47/2023
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2021-2024**

En Cabrero, a 11 de Diciembre de 2023 y siendo las 10:04 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias de la Sala de las Artes y de la Cultura de Cabrero, con la asistencia de los Concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Michael Esparza Figueroa, Mauricio Rodríguez Rivas, Luis San Martín Sánchez, Carlos Bustamante Arzola. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Francisco Castillo Noa, Secretario Municipal(S); se encuentra presente la Secretaria Técnico del Concejo, Ethielly Montes Monsalves, directora SECPLAN; los Asesores jurídicos, abogados: Javiera Cabeza Padilla y Gastón Caro Monrroy.

Nota: Se deja constancia que concejal Cristian Pellón Sepúlveda se encuentra ausente

Tabla:

1. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato con empresa CONSTRUCTORA VENEGAS PRADENAS LTDA., Rut 76.800.789-6 por "MEJORAMIENTO PLAZOLETA ALTO CABRERO, CABRERO", de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-41-LE23 y de conformidad al artículo 65 letra j) Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Acuerdo para suscribir trato directo con PRODUCCIONES SOUND LIGHT LTDA., Rut 76.457.495-8, por contrato "SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS, CELEBRACIÓN FIESTA NAVIDAD 2023, en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

1. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato con empresa CONSTRUCTORA VENEGAS PRADENAS LTDA., Rut 76.800.789-6 por "MEJORAMIENTO PLAZOLETA ALTO CABRERO, CABRERO", de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-41-LE23 y de conformidad al artículo 65 letra j) Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sr. Pdte. indica que este es un punto que quedó pendiente solo por un certificado que hoy día estaría en las carpetas de nuestros concejales, a continuación cede la palabra a la directora de Planificación, Ethielly Montes Monsalves. **Directora SECPLAN** indica que efectivamente este punto se había presentado en el último concejo ordinario y había una diferencia en relación al certificado de disponibilidad presupuestaria, ya que tenía un monto del año 2022, que correspondía a \$34.424.000.- y finalmente la licitación se realizó por el monto actualizado que correspondía a \$36.593.000.-, la dirección de Administración y Finanzas en virtud de la ficha IDI actualizada corrigió el monto y se adjunta el certificado para conocimiento de señores concejales, así es que se pide el acuerdo para poder adjudicar este importante proyecto. **Sr. Pdte.** da las gracias a directora SECPLAN por la información, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. San Martín** señala que la verdad felicitar el trabajo de directora SECPLAN, en lo personal estaba disponible para aprobar en la sesión pasada, confía en su trabajo serio, responsable, pero bueno por acuerdo de los concejales se pidió este otro certificado, la verdad cree que es muy importante prestar el apoyo a esta aprobación y por su lado que cuente con todo su respaldo, pero antes de continuar quiere dejar en constancia, en acta, que tras la denuncia a la Contraloría de devolver recursos, hoy día se levantó muy temprano para poder ir donde el director de Administración y Finanzas a regularizar, donde estaba el Sr. Gastón Caro y le dijeron que no tenían antecedentes, lo cual quiere dejarlo en acta porque tiene la mejor predisposición de cumplir con la Ley, pero el Sr. Gastón Caro hizo caso omiso cuando el director de Administración y Finanzas le cerró la puerta en la cara diciendo que no tenía antecedentes, siendo que le había mandado un WhatsApp avisándole que iba a ir con mucho esfuerzo a ver cómo regularizaba, solo eso. **Sr. Pdte.** dice a concejal San Martín que esos temas lo invita a que lo pueda conversar en la oficina o en otro lugar para buscar avanzar. **Conc. San Martín** manifiesta que es para que quede constancia el actuar del Abogado Gastón Caro, solamente eso. **Sr. Pdte.** dice a concejal San Martín que está dando una respuesta con altura de miras, le pide que respete su espacio, solo eso. **Conc. Rodríguez** señala que como lo dice concejal San Martín, tuvieron la disposición para poder aprobar la sesión pasada, lamentablemente el certificado de disposición presupuestaria no era el correcto, entonces ese es el motivo por el cual no se pudo aprobar esto en la sesión pasada, ¿por qué motivo estaba con problemas el certificado?, para que quede en constancia también en la sesión de concejo. **Directora SECPLAN** responde que como lo señaló, el certificado correspondía a la ficha IDI del año 2022, con el cual fue aprobado el monto del proyecto por \$34.424.000.- ese es el monto de aprobación del proyecto del año 2022, pero al momento de licitar pidieron la actualización del monto al Gobierno Regional y en ese sentido el monto actualizado es de \$36.593.000.-, pero la información que tenía originalmente la dirección de Administración y Finanzas era el monto aprobado que eran los \$34.424.000.-, por ese motivo no estaba en relación a la moneda actual, pero eso es un cambio de certificado. **Sr. Pdte.** pregunta si hay más consultas, no habiendo más consultas pasan a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes, autoriza adjudicar y suscribir contrato con empresa CONSTRUCTORA VENEGAS PRADENAS LTDA., Rut 76.800.789-6 por "MEJORAMIENTO PLAZOLETA ALTO CABRERO, CABRERO", de acuerdo**

2. Acuerdo para suscribir Trato Directo con PRODUCCIONES SOUND LIGHT LTDA., Rut 76.457.495-8, por contrato "SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS, CELEBRACIÓN FIESTA NAVIDAD 2023, en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a la Encargada Organizaciones Comunitarias, Ana Esparza Cabezas. **Encargada OOC** indica que en esta oportunidad viene a exponer para poder aprobar el **Servicio de Producción de Eventos, Celebración Fiesta Navidad 2023**, el cual pasa a leer el Ordinario N°630 de la dirección de Administración y Finanzas, da lectura textual "...quien suscribe junto con saludar y en atención a lo señalado en el artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito a usted someter a acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobación, del "Servicio de Producción de Eventos Celebración Fiesta Navidad 2023" con el proveedor Producciones Sound Light Ltda., Rut 76.457.495-8, cabe señalar que el proceso de contratación se realizará a través de Trato Directo en el Portal Mercado Público, de acuerdo a la Ley de Compras Públicas N°19.886, la cual en su artículo 10 del reglamento, punto 7, letra l), indica que procede trato directo "cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieren ofertas o estas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo...", cabe señalar que este punto se revisó en Comisión de Presupuesto y Finanzas el día viernes, para poder ver las dudas que pudieran tener señores concejales. **Sr. Pdte.** da las gracias a Encargada Organizaciones Comunitarias, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Esparza** consulta cuál fue la empresa que licitó y quedó inadmisibles. **Encargada OOC** responde que la empresa que postuló fue Producciones Sound Light Ltda., Rut 76.457.495-8. **Conc. Esparza** manifiesta que claro, pero ese es el trato directo, pero la licitación. **Sr. Pdte.** indica que es importante igual que Secretario Municipal(S) pueda apoyar a Anita, siendo también que él es el director de Desarrollo Comunitario, a continuación cede la palabra a Secretario Municipal(S). **Secretario Municipal(S)** indica que como bien comentaba la Encargada de Organizaciones Comunitarias, Anita Esparza, postuló a esta licitación la empresa Sound Light Ltda., lamentablemente por un tema administrativo que lo comentaron en la comisión el día jueves pasado, ofertó mal la garantía de fiel cumplimiento de la oferta, colocó fiel cumplimiento del contrato, entonces al poner *del contrato* no corresponde y la misma empresa como ya había preparado todo postuló obviamente al trato directo de esta licitación. **Conc. Esparza** señala que, o sea le están dando el trato directo a la misma empresa que quedó inadmisibles en la licitación. **Conc. Rodríguez** señala que para poner en antecedente a los vecinos y también tengan información clara respecto al servicio que se cotizó, el camión plano para efectuar esta actividad tendría un costo de \$2.000.000.-, el chófer según esta cotización para trabajar de 14:00 horas a 24:00 horas, tendría un valor de \$200.000.-, seis duendes tendrían el valor de \$800.000.- y 15 mil bolsas de dulces \$38.000.000.-, preguntar también, no sabe si estará bien o mal la información acá, 50 mil juguetes para juntas de vecinos. **Secretario Municipal(S)** responde que 5 mil juguetes, fue un error de tipeo, lo conversaron ese día en la comisión igual, fue un cero que se tipeo mal. **Conc. Rodríguez** manifiesta, pero en la carpeta no se corrigió. **Secretario Municipal(S)** manifiesta, pero son 5 mil para que quede en acta. **Conc. Rodríguez** manifiesta, pregunta bien seria, ¿los dulces los va a repartir solamente el trineo de la municipalidad?. **Secretario Municipal(S)** responde que como todos los años los juguetes los entregan a las juntas de vecinos, los dulces con los regalos y lo otro lo entregan en el recorrido del trineo navideño por toda la comuna de Cabrero. **Conc. Rodríguez** manifiesta que la pregunta es, si solamente el trineo de la municipalidad va a entregar los dulces. **Sr. Pdte.** responde que eso es obvio. **Conc. Rodríguez** dice a Sr. Pdte. que no es obvio, ha visto más de un trineo repartiendo dulces. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez, me llama mucho la atención que cada vez que respondo no le parece lo que le digo. **Conc. Rodríguez** dice a Sr. Pdte., que usted me dice obvio. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez, pero obvio, quién más va a repartir los juguetes o los dulces. **Conc. Rodríguez** dice a Sr. Pdte. que no sabe, por eso le pregunta a él. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez, pero le respondo, usted quiso una respuesta mía y le respondo, eso es obvio, esta es una licitación de la Ilustre Municipalidad de Cabrero para poder entregar juguetes y dulces a los niños como todas las navidades, como siempre se ha hecho, siempre se ha hecho y hubo una situación que se explicó en comisión, hubo una situación que nadie quiere enfrentar y por lo mismo están discutiendo esto y están pidiendo el apoyo al concejo para que tengan una Navidad como la han tenido todos los años, pero es una situación administrativa, no es una cosa de error al interior de la Ilustre Municipalidad de Cabrero, entonces cuando usted me pregunta quién entrega los dulces, le digo obvio, porque quién más los va a entregar, es el municipio, son los duendes, el viejo pascuero, son los funcionarios municipales que se despliegan para poder llevar los regalos a los distintos lugares, siempre ha sido de la misma forma. **Conc. Rodríguez** manifiesta que sí, solo pedirle, es una fecha especial, que los dulces y los juguetes sean repartidos por el trineo municipal, porque los recursos que se están aprobando son recursos de todos los chilenos, solo eso. **Conc. San Martín** señala que la verdad había recibido consultas del sector El Parrón preguntándole justamente en qué iba el tema de los juguetes y los dulces, y lamenta profundamente que al igual como suele suceder con todas las actividades de la comuna de Cabrero, andan tras la marcha, porque hoy día están a 11 de diciembre y si hoy día por ejemplo el concejo dijera no y rechazan, o sea los niños se quedan sin dulces, sin lo que es Navidad, cuando esto y según lo que le informó Panchito Castillo, a quien aprovecha de saludar, ellos trabajan con muchos meses de anticipación preparando las actividades de todo el año, él en septiembre de este año les hablaba respecto a la fiesta del verano que el año pasado fue objetada producto de que fue todo a última hora, entonces cuando usted me habla de un municipio ordenado, de un municipio que es proactivo, qué pasaría si hoy día ellos rechazan, o sea los niños se quedan sin dulces, entonces le llama tremendamente la atención, porqué siempre al filo de la navaja, siempre esperando, o sea la otra semana les va a tocar aprobar el presupuesto municipal y por qué tienen que esperar el último día, como cuando pasó con el tema de las patentes de alcoholes, que el día 30 los llaman a una comisión y ya no había más plazo para poder apoyar a estos contribuyentes, con el respeto que se merece Sr. Pdte., ya basta, basta de hacer todo a última hora, la verdad siente que acá lamentablemente están siempre contra el reloj, qué es lo que va a pasar el próximo mes cuando venga la fiesta del

usted estaba manifestando en su intervención, lo conversaron también en la Comisión de Presupuesto y Finanzas, y un poquito hacer historia de lo que se hizo durante este año, también lo conversamos la otra vez con concejal San Martín, partieron en el mes de junio con el equipo de Organizaciones Comunitarias trabajando con la comunidad de Cabrero, solicitando el listado de los juguetes, es un trabajo igual intenso con la comunidad, donde también agradece a todos los dirigentes de la comuna porque ellos se esfuerzan, tienen que ir casa por casa muchas veces buscando los nombres de los niños de los sectores, recién a fines de septiembre lograron tener con el equipo todas las instituciones con su listado de juguetes para poder empezar a trabajar y ahí viene un trabajo del equipo de organizaciones, donde tienen que empezar a revisar uno por uno, porque les comentaba ese día a los concejales que ahí hay que ver que no se repita de la junta de vecinos con el comité, sacarlo, llamar al dirigente y explicarle por qué lo van a sacar de un listado y va a quedar en el otro, entonces a fines de septiembre a inicio de octubre ya tenían listo y todo preparado con las juntas de vecinos para poder entregar los juguetes, entregaron la nota de pedido para que fuera trabajada en la dirección de Administración y Finanzas el 26 de octubre, imagínense que hace dos semanas atrás llegó la última junta de vecinos si no se equivoca con el listado de juguetes, tampoco culpan a las instituciones porque saben que es difícil poder coordinar con la comunidad que tengan el listado de toda la gente, saben que falta gente, que no dan información, pero ese es un tema que siempre va a pasar y tienen que estar preparados para ello, el primero de diciembre la licitación cerró, lamentablemente no están tras las productoras, entonces si las productoras ofertan bien u ofertan mal es su responsabilidad, ellos en ese sentido están atados de manos, lamentablemente cuando cerró la licitación había ofertado solamente una productora que quedó desierta porque ofertó mal en su propuesta y ahí viene todo el proceso administrativo, donde tuvieron que correr con el equipo de la dirección de Administración y Finanzas para poder sacar todo esto adelante, pero los tiempos les dan, si pueden revisar los términos de referencia que estaban públicos tenían todo planificado para ser entregado el 14 de diciembre y eso también lo han venido conversando con las instituciones, con el equipo de Anita y la comunidad para que se preparara del 14 en adelante, ustedes pueden darse cuenta que en el trato directo que están realizando no se han modificado las fechas, no es que lo iban a entregar el 10 y lo están entregando el 14, la planificación que entregaron el día 26 de octubre es la misma que está ahora en el trato directo para ser entregado el 14 de diciembre a nuestra comunidad. **Conc. Hernández** señala que como dice Secretario Municipal(S), esto fue largamente discutido en comisión, lamentablemente también como dice el resto de los concejales los niños no pueden esperar, es la ilusión de la Navidad que toda familia la vive, así es que espera que esto que les pasa constantemente se pueda superar, porque también conversaron el tema del verano que ya están a una fecha bastante avanzada y si es a última hora les va a pasar lo mismo y van a tener problemas y a lo mejor tampoco van a tener un verano entretenido en Cabrero, entonces cree que todo proceso tiene sus fechas estipuladas y tiene una planificación, pero no pueden esperar, a días de que ya esto esté encima. **Conc. Bustamante** señala que como muy bien dice concejal Hernández los niños no pueden esperar, es una fecha importante para todos los chicos y para jóvenes y adultos también, es una hermosa actividad que realiza la municipalidad de Cabrero, no pudo estar presente en la comisión, pero sí ha estado analizando los costos, primero quiere hacer un desglose de lo que él tiene y lo que ha podido analizar, se necesita contar con un camión plano \$2.000.000.-, se debe contar con un conductor disponible desde las 14:00 horas hasta las 24:00 horas, hasta el 23 de diciembre \$200.000.-, lo considera justo, se debe contar con personal que son los duendes \$800.000.-, lo considera justo, decoración para el camión \$500.000.-, lo considera justo, en las bolsas de dulces es donde encuentra que los precios están un poco elevados, estuvo cotizando, son \$38.000.000.- por 15 mil bolsas de dulces y le da \$2.533.- por bolsa, vieron la bolsa de dulces que estuvo el año anterior, que mucha gente también se quejó de la bolsa de dulces lo hicieron saber a través de redes sociales, esto es muy similar a lo que se entregó la vez pasada, entonces en este punto cree que las cosas deben mejorar, si van a entregar algo y si están pagando por algo que lo que le llegue a nuestros vecinos sea lo mejor, en la decoración del frontis municipal \$500.000.-, *¿esos adornos tienen que estar comprándolos todos los años, todos los años \$500.000.-, no se pueden guardar?* **Secretario Municipal(S)** indica que el tema de los dulces lo conversamos también en la comisión, \$2.500.- es la cotización que se les envió y la bolsita está más contundente que el año anterior, eso hay que dejarlo igual en claro y el tema de la decoración este año lo incorporaron en el presupuesto del trineo para adornar el frontis de la municipalidad. **Conc. Bustamante** señala que sería importante que esos adornos también se puedan guardar o los que queden buenos reutilizarlos en el próximo año para que este valor vaya bajando, agrega que amplificación de trineo y generador \$2.000.000.-, ahí encuentra que está también súper elevado, cree que con \$2.000.000.- compran amplificación y compran generador, villancico \$500.000.- y encargado de audio \$500.000.- y los \$25.000.000.- por los 5 mil juguetes, un juguete de \$5.000.-, cree que es justo para los niños también, pero tenía que hacer esa apreciación, en los costos a veces encuentra que la productora se eleva un poco más, eso sería. **Conc. Rodríguez** señala que le gustaría que el equipo jurídico se manifestara respecto a este tipo de procedimiento que se está llevando a cabo en esta licitación, para que les explique en detalle. **Sr. Pdte.** cede la palabra a Abogado Gastón Caro. **Abogado Caro** indica que efectivamente lo que tienen aquí es la solicitud de una contratación directa, se funda en la causal de que previamente se había ya efectuado un proceso licitatorio, en este caso la oferta fue declarada inadmisibles en razón de que él proponente se equivocó al momento de ingresar la garantía, en este caso tal como dijo Secretario Municipal(S) lo que debió haber ingresado es la garantía de la seriedad de la oferta, sin embargo, se equivocó claramente en la redacción de fiel cumplimiento del contrato, que por cierto no corresponde a esta oportunidad, se trata de una licitación donde se fundamenta en que se hizo un concurso previo y que lamentablemente no se llevó efecto por haberse declarado inadmisibles la oferta y además por su carácter indispensable porque también existe un programa de actividad que se aprobó en su oportunidad y que respalda y da los fundamentos para en este caso llevar a cabo la Navidad para los niños de la comuna de Cabrero, además de eso se fundamenta en algunas funciones propias del municipio, tanto la actividad de interés común en el ámbito local, también derechos de los niños, niñas y adolescentes y además en instancias también de recreación, todas atribuciones a que están convocados los municipios en virtud del artículo 4° de su Lev. Orgánica, si hay alguna inquietud

por eso es importante que les puedan entregar todos los antecedentes necesarios, o sea usted dice que después de haber licitado, al haber habido problemas con el único oferente el paso siguiente es el trato directo, eso es lo que usted está diciendo. **Abogado Caro** agradece a concejal Rodríguez, efectivamente aquí concurren copulativamente todos los requisitos para la procedencia del trato directo y efectivamente hay ciertas causales que habilitan a recurrir a este mecanismo el cual siempre han señalado que es excepcional y fundado y la fundamentación viene dada por esos dos requisitos que habilitan y expresamente señalados en el reglamento de la Ley de Compras Públicas, vale decir que previamente se hizo la licitación pública y además de que se trata de un servicio que es estimado como indispensable para la administración activa. **Conc. Rodríguez** da las gracias a Abogado Gastón Caro, simplemente para que pueda quedar en acta antes de la votación. **Conc. Esparza** consulta si estas personas que se van a contratar para las actividades ya están vistas, está conversado con ellas. **Secretario Municipal(S)** responde que están los currículum, tienen muchos currículum para participar como duende y durante la semana van a estar definiendo para ver cuál va a ser el equipo de duendes, son seis duendes los que van a estar trabajando y tienen muchos currículum, entonces hay que revisar bien ahí cómo van a definir eso. **Conc. Esparza** sugiere que se le dé la oportunidad a gente que no ha participado antes en las actividades. **Conc. Hernández** consulta si esta empresa ha tenido alguna dificultad en tratos directos. **Secretario Municipal(S)** responde que justo también lo habían planteado ese día en la comisión y no tienen antecedentes de haber tenido problemas en un trato directo con esta empresa, sí ha trabajado con ellos bastantes años y no han tenido problema alguno de esa índole. **Conc. Hernández** manifiesta que hasta ese momento no conocía un dictamen de la Contraloría, que en estos momentos sí lo conoce, y dice, hablando de la empresa Sound Light Ltda., da lectura textual "...en este contexto la apertura electrónica fijada para el 21 de noviembre del año 2022, se presentó como único oferente la empresa Producciones Sound Light Ltda., la que se adjudicó la propuesta en el precio de \$3.000.000.-, IVA incluido, a través del Decreto Alcaldicio N°2.394 del 24 de noviembre del año 2022, emitiéndose la orden de compra el 30 de noviembre de ese mismo año, la que no fue aceptada por aquel, bajo el argumento que faltaban dos días para realizar la actividad y no contaba con la logística para cumplir...", ¿entonces esta empresa ha cumplido siempre?, porque aquí hay un trato también donde la empresa no aceptó, por qué lo dice, porque no les vaya a pasar que este todo listo y después la empresa diga que no. **Secretario Municipal(S)** manifiesta que muy bien lo que dice concejal, eso hay que tenerlo en antecedente, ahí obviamente rechazó porque no tenía para cumplir, en este caso es distinto, porque tiene todo para cumplir, es importante igual mencionar que esta empresa Sound Light Ltda., también ha trabajado en navidades anteriores en la comuna de Cabrero, pero es un buen punto, hay que tomarlo en cuenta, porque la productora obviamente no está en condiciones de entregar, es lo que tenía que haber hecho, justamente no acepta, porque no es capaz de entregar y en este caso está aceptando porque es capaz de entregar. **Conc. Hernández** señala que eso le preocupa porque están a 15 días de la Navidad y no vayan a quedar sin juguetes. **Sr. Pdte.** indica que pasaran a la votación. **Conc. Hernández** manifiesta que por los niños de la comuna aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** manifiesta que antes de votar y para argumentar su votación, quiere comentarles que en diciembre de 2022 se aprobó el presupuesto 2023 y con ello los programas a ejecutar este año, el cual incluye las actividades de Navidad, nuevamente la administración ordenada gestiona a última hora y mediante trato directo un servicio de producción de eventos lo que habla de su incapacidad para priorizar y ser siempre una administración reactiva lo que deja en serio cuestionamiento cualquier tipo de argumento o trato directo, no le deja llamar la atención la relación comercial que tiene la administración con empresas Sound Light Ltda., con quienes en los últimos años ha firmado 38 contratos por más de \$210.000.000.-, los cuales más de \$90.000.000.- han sido por trato directo, sin embargo, y en bienestar de los niños para no ser como el grinch de la Navidad, aprueba. **Conc. Rodríguez** manifiesta que también antes de su votación le gustaría señalar que no está de acuerdo cómo se han llevado a cabo las actividades en Navidad, también señalar que este proceso debió haberse visto con mucha anticipación y aquí claramente se van dando cuenta que es una administración municipal ya desgastada con el paso de los años y es por eso que hoy se están viendo en este lío, en este aprieto de tener que aprobar una licitación ya con plazos ajustados, sin embargo, y pensando siempre en los niños de nuestra comuna su voto es de aprobación. **Sr. Pdte.** manifiesta que desgastada no cree, cree que la ropa es la que se desgasta, siguen con la misma energía de siempre y con la convicción de que todas las cosas que están haciendo es para nuestra gente, esto no es un desorden, esto es algo administrativo. **Conc. Rodríguez** interrumpe...desorden administrativo. **Conc. Bustamante** interrumpe...señala que están en la votación. **Sr. Pdte.** dice a concejal Bustamante que sí, lo que pasa que él alude a su persona, entonces tampoco puede aceptar que se refiera a nuestra administración, porque siempre ha hablado de desgaste, goza con sus espacios para poder atacar al alcalde o a la administración y lo que le está diciendo que esta administración no está desgastada, esto es algo administrativo que se soluciona de esta forma, si la empresa hubiese presentado bien sus documentos no hubiesen estado en este momento hablando de este tema. **Conc. Rodríguez** interrumpe...ajústese a reglamento y continúe con la votación que es lo que corresponde. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez, que no le moleste su respuesta. **Conc. Rodríguez** interrumpe...usted debe respetar el reglamento interno del Concejo Municipal, que una vez que se llama a votación se tiene que votar. **Sr. Pdte.** esta casaca que tengo está muy desgastada, pero este alcalde está con la misma energía de siempre, a continuación cede la palabra a concejal Esparza. **Conc. Esparza** manifiesta que Sr. Pdte. acaba de mencionar que si la empresa hubiese presentado todos los papeles y hubiese cumplido no hubiesen estado en esto, bueno, es la misma empresa a la que se le está entregando el trato directo y ya se viene repitiendo esto con frecuencia, como bien lo comentaba concejal San Martín, no deja de llamar la atención que son más de \$200.000.000.- que se le ha entregado a esta empresa durante los últimos años, \$90.000.000.- en trato directo, pero como bien lo argumentaron concejales están muy atrás manos, ya quedan muy pocos días para Navidad, para que se haga entrega de los juguetes a nuestros niños, para que se desarrollen las actividades y cree que aprobar hoy es el mal menor, insiste, le quedan muchas dudas, no pudo estar presente en la Comisión de Presupuesto y Finanzas, le hubiese gustado que estuviera el presidente de la comisión para que explicara también y expusiera los puntos que se trataron en dicha comisión, pero considerando

PRODUCCIÓN DE EVENTOS, CELEBRACIÓN FIESTA NAVIDAD 2023, en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Acuerdo N°425 del 11.12.2023).-

Sr. Pdte. manifiesta que si concejal Esparza y concejal San Martín tienen alguna duda de las contrataciones y trato directo pueden acudir a la Contraloría que es el órgano que los fiscaliza y fíjense ustedes que todo lo que hoy día o la gran mayoría de las cosas de los informes que la Contraloría ha entregado han sido con tranquilidad por nosotros, están haciendo las cosas bien, apegadas a la Ley. **Conc. Rodríguez** interrumpe...*chuta* no los ha leído todos parece. **Conc. San Martín** dice a Sr. Pdte. que la prensa no dice lo mismo y espera que el próximo jueves este el informe de su hermano del Comunal Cabrero. **Sr. Pdte.** le llama la atención que concejales hablen de contratos y licitaciones y aún así aprueben, eso habla bien de la confianza que entregan al momento de expresar este punto. **Conc. Esparza** recuerda a Sr. Pdte. que el año pasado cuando este concejal habló sobre la importadora que se había adjudicado los juguetes estaba todo en orden supuestamente, pero al parecer le apuntó con sus dichos, insiste, hoy está aprobando exclusivamente por los niños y niñas que están a la espera de los juguetes que se les entregan todos los años, están muy a tras mano. **Sr. Pdte.** dice a concejal Esparza que valora que lo apruebe, pero le pide que si tiene dudas vaya a la Contraloría, que no ocupe estos espacios para sembrar o instalar algo que finalmente no tiene ningún respaldo, más que querer manchar la administración, están muy tranquilos porque todas las fiscalizaciones han sido a favor de la Ilustre Municipalidad de Cabrero porque además hay un equipo jurídico que trabaja en aquello. **Conc. Esparza** interrumpe...Sr. Pdte. no ha leído todos los informes parece. **Sr. Pdte.** lamenta que cada vez que tengan intervenciones traten de echar a perder este concejo, pero la labor del presidente es mantener el orden y quiere felicitar a Francisco Castillo por sacar adelante este programa, a Ana Esparza de la misma forma y a todo el equipo que trabajó detrás de ello para poder tener una gran Navidad y les asegura que va a ser una Navidad de alegría, de amor y paz, que es lo que quieren todas las familias de nuestra comuna, también felicita a los dirigentes que tienen una labor tremenda para poder lograr que estos espacios también se puedan concretar, es muy fácil criticar siendo un espectador, nosotros estamos trabajando para poder desarrollar nuestra comuna, les desea que tengan un buen día.

Habiéndose agotado el último punto de la tabla, **Sr. Pdte.** da por finalizada la sesión, siendo las 10:40 horas.



FRANCISCO CASTILLO NOA
SECRETARIO MUNICIPAL Y MINISTRO DE FE(S)
H. CONCEJO MUNICIPAL

Relación de Acuerdos Sesión Extraordinaria N°47
Del 11 de Diciembre de 2023.

Acuerdo N°424 del 11.12.2023. El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes, autoriza adjudicar y suscribir contrato con empresa CONSTRUCTORA VENEGAS PRADENAS LTDA., Rut 76.800.789-6 por "MEJORAMIENTO PLAZOLETA ALTO CABRERO, CABRERO", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-41-LE23.-

Acuerdo N°425 del 11.12.2023. El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes, autoriza suscribir Trato Directo con PRODUCCIONES SOUND LIGHT LTDA., Rut 76.457.495-8, por contrato "SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS, CELEBRACIÓN FIESTA NAVIDAD 2023, en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.